



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MAYO DE 2022

En la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves cinco de mayo del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora (E) de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, MSc. Lucía Fonseca, Directora Carrera de Obstetricia, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología y el Dr. Leonardo Bravo, Director (E) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, MSc. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos e Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No.08 y 09 de la sesión ordinaria de 21 de abril y extraordinaria del 28 de abril del 2022, respectivamente.
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

El Sr. Decano solicita se cambie el orden del día pues debe salir a una cita con el Sr. Rector y hay comunicaciones importantes que deben ser resueltos, moción que es aprobada quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación de las actas No.08 y 09 de la sesión ordinaria de 21 de abril y extraordinaria del 28 de abril del 2022, respectivamente.
2. Lectura de comunicaciones
3. Informe de las autoridades
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

- 1. Aprobación de las actas No.08 y 09 de la sesión ordinaria de 21 de abril y extraordinaria del 28 de abril del 2022, respectivamente.**

El acta No. 8 de la sesión ordinaria de 21 de abril se aprueba sin ninguna observación y el acta No. 9 de la sesión extraordinaria es probada con el voto salvado del Dr. Pablo Curay, quien no asistió a la sesión.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0358-O de 14 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión ordinaria del 6 de abril de 2022, se analizó el reconocimiento de honorarios a los docentes que han impartido la Asignatura de Metodología de la Investigación y Bioestadística, en las diferentes especialidades médicas; se describe la base legal basada en el Reglamento de Régimen Académico, Art. 22; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Resuelve: Aprobar la cancelación de los honorarios a los profesionales por servicios docentes y tutorías metodológicas, dictadas en la Asignatura de Metodología de la Investigación y Bioestadística, impartidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, debido a que no consta dicha asignatura en las mallas curriculares de los siguientes posgrados: Anatomía Patológica, Cirugía General, Cirugía Oncológica, Dermatología, Medicina Crítica y Terapia Intensiva, Nefrología, Neumología, Otorrinolaringología, Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Oncología Clínica, Ortopedia y Traumatología, Radioterapia y Urología; Solicitar de manera comedida a Consejo Directivo, la ratificación de la aprobación de la cancelación de honorarios de docentes y tutores de la Asignatura de



Metodología de la Investigación y Bioestadística.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado remita toda la documentación de aprobación por parte de la Coordinación de Posgrados Profesionales relacionado a la inclusión de las asignaturas de Metodología de la Investigación y Bioestadística en los posgrados y los antecedentes académicos para el pago; esta información deberá ser presentada la próxima sesión.

- 2.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0364-O de 14 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión ordinaria del miércoles 6 de abril de 2022; se conoció la comunicación de 15 de febrero de 2022 suscrita por la Dra. Verónica Pazmiño Recalde – Posgradista de Oncología Clínica y el Dr. Wilson Correa Estévez, en su calidad de Abogado, patrocinador; se relatan ANTECEDENTES: oficios presentados, certificados médicos y un informe médico; Se menciona la comunicación de la Dra. Verónica Pazmiño de 15 de febrero del 2022, que en la parte pertinente indica: *...”no me encuentro en las condiciones físicas y mentales para continuar con el programa de estudios establecido, por lo que, conforme se desprende de la cláusula Décima Primera, del referido contrato, que en su parte pertinente expresa: “SUSPENSIÓN DE BECA”. Y se describen los casos estipulados en el contrato por los que se podrá suspender de forma temporal el cumplimiento de obligaciones determinadas; CONCLUSIÓN: se hace mención al informe del Coordinador Dr. Ricardo Tixi en el cual manifiesta: “... que la Dra. María Verónica Pazmiño cumple a cabalidad con sus clases teóricas y prácticas asistenciales hasta el 31 de agosto del 2021, rotación que lo realiza en el Hospital de la Policía Nacional; 2. De acuerdo al cronograma de rotación hospitalaria regresa al Hospital Eugenio Espejo, para el periodo 1 de septiembre de 2021 al 31 de mayo de 2022; 3. La Dra. Verónica Pazmiño solicita hacer uso de las vacaciones correspondientes al tercer año, la misma que se aprueban desde el 21 de diciembre del 2021 hasta el 3 de enero del 2022; 4. Presenta un primer certificado médico el 4 de octubre de 2021 extendido por el Dr. Andrés Aguilar Ruales, médico Psiquiatra del Hospital de Especialidades “Carlos Andrade Marín” con diagnóstico “F430 REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION, REACCION AL ESTRÉS AGUDO” e indica que se encuentra en tratamiento farmacológico y recomienda en lo posible “Evitar el estrés laboral”, se conversa con el Dr. Ahmad Wali Musthtaq, Líder del Servicio de Oncología del HEE y quien dispone “No realizar guardias nocturnas, que asista durante el día”. Se puntualiza que el Posgrado de Oncología Clínica, terminó su vigencia en diciembre de 2019; La Dra. Verónica Pazmiño pertenece a la cohorte 2018-2022, con notas asentadas del primer y segundo año, faltándole el tercer y cuarto año de estudios, de acuerdo al récord académico del SIIU”; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Resuelve: Aceptar el retiro voluntario de la Dra. Verónica Pazmiño del Posgrado de Oncología Clínica en la parte académica, considerando la situación de salud expresada en las comunicaciones debidas suscritas por la profesional, su abogado y documentos que ha adjuntado; además no sería factible un reintegro porque el Posgrado de Oncología Clínica ya no está vigente; Informar al Ministerio de Salud Pública del particular, por ser la institución que concedió la beca a la Dra. Verónica Pazmiño; Solicitar al Consejo Directivo, la ratificación de la aprobación del retiro voluntario de la Dra. Verónica Pazmiño.*

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Se aprueba el retiro por caso fortuito, no podrá ingresar según el Reglamento del Consejo de Posgrado Art. 55; se solicitará informe de pagos y de la situación académica; la entidad becaria deberá cancelar los valores adeudados, se debe comunicar a la institución becaria.

- 2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0359-O de 14 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria desarrollada el miércoles 6 de abril de 2022, se conoció el oficio del 14 de febrero de 2022 suscrito por el Dr. Milton Fonseca – Coordinador del Posgrado de Cirugía General; quien comunica y solicita incluir en el presupuesto 2021 la Cátedra de Bioética y que consta en el presupuesto general y que por circunstancias involuntarias no se ha incluido. Cátedra dictada por el Dr. Milton Fonseca; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Resuelve: Aprobar la inclusión en el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MAYO DE 2022

presupuesto 2021 la Cátedra de Bioética, que se encuentra en el pensum R4 y que consta en el presupuesto general del Posgrado de Cirugía General, Cátedra dictada por el Dr. Milton Fonseca; Solicitar de manera comedida a Consejo Directivo, la ratificación de la inclusión en el presupuesto 2021 de la Cátedra de Bioética.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación del Consejo de Posgrado para la inclusión en el presupuesto 2021 de la Cátedra de Bioética en el Posgrado de Cirugía General y para lo posterior cuando surjan este tipo de trámites y que no afecten al presupuesto se coordine con el Departamento Financiero de la Facultad.

- 2.4. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0365-O y Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0357-O de 14 de abril de 2022, suscritos por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante los cuales indica que en sesión ordinaria del Consejo de Posgrado desarrollado el miércoles 6 de abril de 2022, se conoció oficio suscrito por la Dra. Carmen Martínez – Coordinadora del Posgrado de Anatomía Patológica del 31 de marzo de 2022, quien indica que en el presupuesto 2021 se ha aprobado a la Dra. Grecia Ochoa como lectora del Artículo Científico de Alto Nivel del Dr. Juan Pablo Erazo y solicita el cambio de lectora por la Dra. Verónica Posso; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Resuelve: Aprobar el cambio de lectora del estudiante egresado del Posgrado de Anatomía Patológica Dr. Juan Pablo Erazo, de la Dra. Grecia Ochoa por la Dra. Verónica Posso con cédula de ciudadanía 1716764244, dentro del presupuesto 2021 del Posgrado de Anatomía Patológica; Solicitar de manera comedida a Consejo Directivo, la ratificación del cambio de lectora de la Dra. Grecia Ochoa por la Dra. Verónica Posso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el cambio de nombre de la profesional lectora del Artículo Científico de Alto Nivel presentado por el Dr. Juan Erazo en el presupuesto de 2021, del posgrado de Anatomía Patológica, de la lectora Grecia Ochoa por la Dra. Verónica Posso; y, 2) Solicitar a la Srta. Analista Financiera remita la resolución de Consejo Directivo que indica que este tipo de trámites deben ser conocidos y aprobados en este Órgano Colegiado e informe para la próxima sesión.

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0363-O de 14 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria del Consejo de Posgrado desarrollado el miércoles 6 de abril de 2022, se conoció el oficio suscrito por el Dr. Gustavo Santillán – Coordinador del Posgrado de Imagenología del 16 de marzo de 2022, quien pone en conocimiento la renuncia del Dr. José Jamil Torres Aranda, médico especialista de Imagen, quien venía desempeñando las funciones de tutor del Hospital Docente de Calderón. El Motivo de la renuncia es por el “maltrato que ha tenido el docente, especialmente en el pago de sus honorarios y que el espacio de los estudiantes de la Universidad Central, están siendo reemplazados por estudiantes de universidades privadas”. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado Resuelve: Aprobar la renuncia del Dr. José Jamil Torres Aranda como tutor del Posgrado de Imagenología en el Hospital Docente de Calderón y se revisará el proceso de cancelación de los honorarios profesionales pendientes. Poner en conocimiento del Consejo Directivo la renuncia del Dr. José Torres. Por su parte el Dr. Pablo Curay sugiere que se revise el proceso de cancelación de los honorarios profesionales pendientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento sobre la aprobación del Consejo de Posgrado respecto de la renuncia del Dr. José Jamil Torres Aranda como tutor del Posgrado de Imagenología en el Hospital Docente de Calderón.

- 2.6. Se conoce el oficio UCE-FCM-CPO-2022-0424-O de 4 de mayo mediante el cual se solicita se realice la Ceremonia de Incorporación de los especialistas Cristina Mercedes Rodríguez Reinoso, Psiquiatría; Edwin Eduardo Coello Gordon, Anatomía Patológica; Manuel Germánico López López, Medicina



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MAYO DE 2022

Interna; Bettina Bárbara Brito Chasiluisa, Medicina Interna, el mismo que se encuentra aprobado por el Sr. Decano.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar se realice la ceremonia de incorporación de los especialistas Cristina Mercedes Rodríguez Reinoso, Psiquiatría; Edwin Eduardo Coello Gordon, Anatomía Patológica; Manuel Germánico López López, Medicina Interna; y, Bettina Bárbara Brito Chasiluisa, Medicina Interna. El día viernes 13 de mayo a las 15h00 en el Auditorio “Dr. Rodrigo F. Yépez Miño”

- 2.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0251-O de 04 de mayo de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual informa que el Consejo de la Carrera reunida el 29 de abril de 2022, resolvió: “PLANTEAR EL REAJUSTE DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SÉPTIMO SEMESTRE REDISEÑO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, PARA INICIO DE SEMESTRE Y ASENTAMIENTO DE NOTAS ANTICIPADO, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL INTERNADO ROTATIVO, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO”; Menciona que dentro de este reajuste se garantiza como Carrera el abordaje completo de la Programación Académica, para el periodo 2022-2022, a su vez, se: Duplicará las horas presenciales, durante las dos últimas semanas del semestre. Realizará Tutorías los fines de semana, a fin de complementar los diferentes temas establecidos en la programación académica; Informa que estas medidas fueron tomadas en base a que el Ministerio de Salud Pública solicita para el viernes 15 de agosto de 2022, el envío de la lista de estudiantes aprobados para iniciar el Programa del Internado Rotativo en el mes de septiembre; solicita se analice en el Consejo Directivo la propuesta planteada por la Carrera para la aprobación correspondiente de Inicio de Semestre y Asentamiento de Notas en el Sistema SIIU anticipado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la planificación del reajuste del calendario académico para el séptimo semestre rediseño de la Carrera de Enfermería, para inicio de semestre y asentamiento de notas anticipado y hacerlo extensivo a la Carrera de Medicina, de acuerdo al requerimiento del Internado Rotativo y que desde la Carrera se comunique a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 2.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0254-O de 05 de mayo de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que el Consejo de la Carrera, en reunión realizada el 29 de abril de 2022, resolvió: “PLANTEAR EL REAJUSTE DEL CRONOGRAMA DE MATRICULAS PARA LAS CARRERAS DE ENFERMERIA-MEDICINA, PERIODO ACADÉMICO 2022-2022, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO” y solicita se analice en el Consejo Directivo la propuesta planteada, para la aprobación correspondiente. Por parte de los señores miembros de Consejo Directivo se analiza que no existen mayores cambios con el calendario oficial aprobado por el HCU.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el informe presentado por el Consejo Carrera.

- 2.9. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CE-2022-0255-O; Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0110-O; Nro. UCE-FCM-CM-2022-0405-O; y, Nro. UCE-FCM-CR-2022-0099-O de 5 de mayo y 18 de abril 2022, respectivamente, mediante los cuales los señores Directores de las Carreras de Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Medicina y Radiología remiten las matrices de movilidad estudiantil 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento las resoluciones emitidas por los señores Directores de Carrera y poner en conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 2.10. Se conoce el oficio Nro. 006 COIF 2022 DE 28 de abril 2022, suscrito por el Dr. Washington Paz, Presidente de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual presenta un informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante su tiempo de ejecución con sus respectivos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MAYO DE 2022

anexos y explican los problemas administrativos que han pasado, esto frente a la comunicación suscrita por la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado por el COIF y esperar las resoluciones que se tengan en la reunión que el Sr. Decano mantendrá, con la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

- 2.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0406-O de 04 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Grace Agila, Docente de la Carrera de Medicina, quien en atención al oficio N° UCE-FCM-SA-2022-0354-O, sobre la resolución de Consejo Directivo: *Encargar al Sr. Director de Carrera de Medicina se revisen las notas del Internado Rotativo antes del año 1993 y las posteriores para realizar una comparación, puede ser que la pre rural haya sido un prerrequisito sin notas, aclaración que debe despejarse para el caso de ser necesario remitirse a la aprobación de H. Consejo Universitario*; Pone en conocimiento que la Carrera de Medicina ha realizado las averiguaciones pertinentes a los antecedentes y circunstancias que encierran dos casos de graduados en los períodos 1997 – 1998 y 1992 - 1993, quienes realizan solicitudes de malla curricular y el pensum de estudios, con el fin de homologar su título en el exterior, donde se evidencia que, en el certificado de RECORD ACADÉMICO entregado por Archivo General, no está registrada la nota de SALUD COMUNITARIA del INTERNADO ROTATIVO. Se elevó la consulta y tras las averiguaciones, revisiones y seguimiento interno de la documentación existente en archivo de la Carrera de Medicina, se encontró que, dentro de los antecedentes del Plan de Transición Curricular de la Carrera de Medicina No Vigente Habilitada Para Título a la Carrera de Medicina Rediseñada 2019-2019, aprobada el 03 de Julio del 2019 por Consejo Directivo, expresa: *“en la propuesta de estructura curricular del año 1999 se incorpora cuatro asignaturas, dos de ellas como respuesta al desarrollo y avance que el mundo empieza a tener, rompiendo paradigmas acerca del origen de la enfermedad, los factores que influyen en su aparición, las herramientas diagnósticas y las medidas terapéuticas (...) Las otras dos asignaturas permiten la comprensión integral del concepto salud-enfermedad y su forma de producción, mirando a la salud del individuo y la población desde el enfoque bio-psico-social; estas asignaturas son Humanidades Médicas y Salud Comunitaria, además esta última se establece como eje transversal en el currículo”*. Con estos antecedentes se concluye que, si bien la Cátedra de Salud Comunitaria o Pre rural fue considerada en años anteriores como contenidos programáticos, no fue reflejada en el Récord Académico como una nota ponderable de aprobación para el Internado Rotativo, situación que cambia con la reestructuración curricular del año 1998-1999, por lo que, en los casos del Dr. Suarez Maurizio y Dra. Viñan Tania, así como de aquellos profesionales que hayan cursado el Internado Rotativo dentro de los anteriores o mismos períodos académicos, queda justificada la ausencia de la calificación de Salud Comunitaria del Internado Rotativo, en el Récord Académico.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Se conoce el informe presentado por la Carrera de Medicina, respecto a la no constancia de la calificación de la materia de Salud Comunitaria en el Récord Académico de años anteriores a 1998, el mismo que queda justifica en base al Plan de Transición Curricular de la Carrera de Medicina No Vigente Habilitada Para Título a la Carrera de Medicina Rediseñada 2019-2019; documento que servirá como justificativo para este requerimiento y otros posteriores.

- 2.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-1036-O, de 04 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Washington Paz, Presidente de la Comisión de Investigación, mediante el cual da respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0478-O de 29 de abril de 2022, indica que se solicitó que en Sesión de Consejo Directivo, una vez registrado los protocolos en el COIF, se proceda a dar el “Auspicio académico” para que se continúe con la inscripción en la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador pero de ninguna manera se solicitó ningún requisito de aprobación, debido a que se conoce que los proyectos cuentan con la aprobación de CEISH de la Universidad, además están aprobados por la Universidad Sao Paulo de Brasil.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MAYO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aclaración realizada por el Dr. Washington Paz, Presidente de la Comisión de Investigación; y, dejar en suspenso este tema hasta que se dé la reunión entre la Sra. Vicerrectora de Investigación y el Sr. Decano.

- 2.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-1010-O de 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Ángel Sánchez, Director (e) Dispensario 30 de julio de Santo Domingo de los Tsáchilas mediante el cual informa que de acuerdo a la audiencia pública realizada el día viernes 29 de abril del 2022, sobre la controversia por la acción de protección impuesta por la Universidad Central del Ecuador en contra del GADM sobre la propiedad Universitaria en Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo cual debo indicar que la sentencia dictaminada por la Señora Jueza fue a favor del GADM, señalando que se debía desocupar este bien hasta el 31 de mayo del año en curso; dicha sentencia fue apelada inmediatamente por el representante legal Dr. Luis Narváez. En consecuencia y de acuerdo a la reunión respectiva mantenida respecto a los bienes muebles, solicita se autorice proceder a la constatación y verificación de los mismos que se encuentran en esta Unidad de Salud y se determine su destino. Por lo expuesto y una vez que se ha conversado con la Dirección de Talento Humano de la Planta Central; Solicita se considere como prioridad la situación laboral de los tres funcionarios de esta dependencia de la Facultad, por lo que se encuentran muy preocupados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido y mantenerse vigilante a las acciones que desarrollen desde la Procuraduría en defensa del bien indicado.

- 2.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0238-O Quito, 27 de abril de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual comunica que el Consejo de la Carrera resolvió realizar la SESIÓN SOLEMNE para conmemorar el DIA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA, misma que se llevará a cabo el jueves 12 de mayo de 2022, a las 14:00, en el Auditorio José Mejía Lequerica, en tal virtud, solicita sea declarado ACTO OFICIAL.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar acto oficial a la sesión solemne por el Día Internacional de la Enfermera que se desarrollará el jueves 12 de mayo 2022 a las 14h00, en el Auditorio “José Mejía Lequerica”.

- 2.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0115-O de 26 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología mediante el cual envía para Consejo Directivo la resolución No. RCC SO -027 – 2022 de Consejo de Carrera ordinario del 14 de abril de 2022, que indica “El Director de la Carrera informa sobre la duración de los miembros docentes del Consejo de Carrera, según el Estatuto Universitario Art. N. 82.- 82.3., por lo que se requería elegir los reemplazos respectivos, y se sugiere la siguiente terna para integrar el Consejo de Carrera de Imagenología y Radiología para el nuevo periodo: -Dr. Gustavo Santillán -Ing. Roberto Estévez -MSc. Elida Hidalgo

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar al Ing. Roberto Estévez, Miembro Docente Principal y MSc. Elida Hidalgo, Miembro Docente Alterno del Consejo de Carrera de Imagenología y Radiología, quienes durarán en esas funciones dos años y medio conforme lo señala el Art. 82.3 del Estatuto de la Universidad.

3. Asuntos varios

- 3.1. Interviene la MSc. Jenny Valencia, quien presenta un informe sobre los informes finales de autoevaluación que debieron presentar las Carreras para pasar a segunda fase, los mismos que no fueron entregados y se llegó a la conclusión que deben presentar las Carreras faltantes para poder continuar con este proceso, indica que existe la autorización para asignar de tres a seis docentes, es decir un docente por criterio con carga horaria de tres horas para trabajar en las autoevaluaciones, sugiere se tome en consideración esta aprobación, se sugiere también la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MAYO DE 2022

- contratación de técnicos docentes para apoyarse en este trabajo. Al respecto el Sr. Decano indica que remitirá un justificativo para que se amplíe el tiempo para la entrega de los informes, requeridos por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y se realizará una reunión presencial con los señores Directores de Carrera.
- 3.2. El MSc. Norman Olmedo consulta sobre la revisión que se solicitó a los Sres. Secretarios Abogados del instructivo de titulación e indica que es el momento para que la Facultad presente sus observaciones por las particularidades propias de cada Carrera. Al respecto el Sr. Decano indica que una vez que venga el insistido se dará contestación y solicita se remitan el instructivo a los señores Directores para que presenten sus observaciones.
- 3.3. EL Sr. Ángel Ortega consulta si ya se aprobó alguna tabla para iniciar la devengación de horas de la pandemia, Al respecto, el Sr. Decano informa que no está aprobada aún, ninguna tabla y realizará un insistido en el Consejo Universitario.
- 3.4. El Sr. Decano indica que se reunirá con los Sres. Directores de Carrera para poder presentar los requerimientos actualizados del PAPP y poder enviar un reajuste al mismo con las cosas que se puedan ejecutar; así también informa que la próxima semana realizará una reunión con Talento Humano, Departamento Financiero y Consejo de Posgrado con el fin de revisar y transparentar los procesos de los pagos de los docentes del posgrado; Explica que recibió la renuncia del Dr. Washington Paz y del Dr. Teodoro Barros, con quienes conversará, pero se debe reforzar el trabajo de los representantes de las Carreras para el COIF.
- 3.5. El MSc. Norman Olmedo comenta el caso de un estudiante que acaba de darse cuenta que está perdido el octavo semestre por asistencias y se informa que existe otro caso de la Carrera de Laboratorio Clínico en la misma situación; Al respecto el Sr. Decano indica que es una resolución que debe resolverse en los Consejos de las Carreras y enviarlas a las instancias respectivas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO

Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)

